



DIVISIÓN JURÍDICA

REFRENDADO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 377, (V. Y U.), DE 2017, QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE SUBVENCIÓN REGULADA POR EL D.S. N°2, (V. Y U.), DE 2015.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARÍA
10 OCT 2017
RESOLUCION EXENTA
TRAMITADA

10 OCT 2017

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

012031

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

VISTO: La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.L. N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta N° 377, (V. y U.), de 2017, que autoriza transferencia de subvención regulada por D.S. 2, (V. y U.), de 2015; la Ley N° 20.981, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2017; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO

Que, por Memorandum N° 746, de fecha 13 de septiembre de 2017, la Jefa de División de Finanzas ha solicitado la modificación de la Resolución Exenta N° 377, (V. y U.), de 20 de enero de 2017, en el sentido de aumentar el monto autorizado transferir para financiar subvención regulada por el D.S. 2, (V. y U.), de 2011, por lo que dicto la siguiente

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DECILIA CACERES
Jefa
DIVISIÓN JURÍDICA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CONSTANZA VARELA O.
Abogada
DIVISIÓN JURÍDICA

RESOLUCIÓN

Modificase la Resolución Exenta N° 377, (V. y U.), de 20 de enero de 2017, que autoriza la transferencia de subvención regulada por el D.S. N° 2, (V. y U.), de 2015, sustituyendo en su resuelvo 2. el guarismo "\$19.732.453.000" por "\$22.032.453.000".

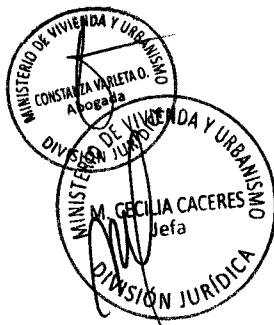
ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	22.032.453.000.-
CENTRO DE COSTO	DIFIN
ITEM	33.01.129
ID SIGFE	259538
FECHA	02/10/17 V°B°

REFRENDACIÓN
DIFIN
MCCN/CVO (746-2017)

DISTRIBUCIÓN:
GABINETE MINISTRA
SUBSECRETARÍA
DIFIN
DIJUR
CONTRALORÍA INTERNA MINVU
AUDITORÍA INTERNA MINVU
SIAC
OFICINA DE PARTES
Ley de Transparencia art/7g



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCIÓN
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO